

**C.E.I.P.**

*Lucien Briet*

Estimadas familias,

Os comunicamos que el pasado día 7 de septiembre el Tribunal Superior de Justicia de Aragón hizo pública una medida cautelar que deja en suspenso la normativa emanada de las Cortes de Aragón en lo relativo a la reducción a 45 minutos semanales del área de Religión (1 sesión), forzando a los centros educativos a volver a los 90 minutos (dos sesiones semanales) en dicha área. Por este motivo nos veremos obligados a reducir en 45 minutos alguna de las otras áreas del currículum (dependiendo de cada nivel). Necesitamos tiempo para contrastar con la autoridad educativa cómo podemos armonizar este ajuste a la vez que se respetan los horarios mínimos del resto de áreas según la disposición del Anexo III de la Orden ECD/850/2016 y, en nuestro caso, respetando también los requisitos de enseñanzas en francés a los que nos compromete el Programa Bilingüe del centro. Mientras elaboramos los nuevos horarios, acordes a las nuevas instrucciones, funcionaremos provisionalmente con los que se han facilitado al alumnado. En su momento, informaremos de las modificaciones realizadas.

**C.E.I.P.**

*Lucien Briet*

Estimadas familias,

Os comunicamos que el pasado día 7 de septiembre el Tribunal Superior de Justicia de Aragón hizo pública una medida cautelar que deja en suspenso la normativa emanada de las Cortes de Aragón en lo relativo a la reducción a 45 minutos semanales del área de Religión (1 sesión), forzando a los centros educativos a volver a los 90 minutos (dos sesiones semanales) en dicha área. Por este motivo nos veremos obligados a reducir en 45 minutos alguna de las otras áreas del currículum (dependiendo de cada nivel). Necesitamos tiempo para contrastar con la autoridad educativa cómo podemos armonizar este ajuste a la vez que se respetan los horarios mínimos del resto de áreas según la disposición del Anexo III de la Orden ECD/850/2016 y, en nuestro caso, respetando también los requisitos de enseñanzas en francés a los que nos compromete el Programa Bilingüe del centro. Mientras elaboramos los nuevos horarios, acordes a las nuevas instrucciones, funcionaremos provisionalmente con los que se han facilitado al alumnado. En su momento, informaremos de las modificaciones realizadas.